

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REF.- INCIDENTE DE DESACATO  
No. 11001-31-10-022-2020-00293-00  
TUTELA No. 11001-31-10-022-2020-00243-00

Conforme a la comunicación recibida de COLPENSIONES al correo electrónico del Juzgado el 6 de octubre de 2020, se verifica que la entidad accionada dio cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho el pasado 22 de septiembre, en el cual se ordena el envío de la constancia de la efectiva notificación electrónica del dictamen de pérdida de capacidad laboral de la afiliada Yelitza López Rivera a COLFONDOS.

No obstante lo anterior, por conducto de Secretaría, requiérase por medio electrónico a COLFONDOS S.A. para que informe si ya le fue remitido el referido Dictamen por parte de COLPENSIONES.

De lo resuelto en el presente proveído, comuníquese a COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ